ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019, ID Nº 357.743
"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA"-PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, sita en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, por la convocante presidiendo el acto el Lic. Alberto Ortiz, Director de la DUOC, la Lic. Sara Ramos, Técnica de DUOC y la Lic. Leticia Cáceres, Asistente de la DAII, en representación de la Firma ODONTOMEDICA S.A, la Srta. Lucia Noguera Villalba, C.I. 3.486.776 en su carácter de Apoderada, para realizar la apertura de la oferta en el marco de la **Licitación Publica Nacional Nº 01/2019, ID Nº 357.743 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA"-PLURIANUAL,** para el Consejo de la Magistratura.----------

Se procede a la apertura del sobre leyendo en vos alta el nombre del oferente y el precio de la oferta, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ODONTOMEDICA S.A.	**1.452.594.000.-**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

ítem	Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.
1	ODONTOMEDICA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Lucia Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rutela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura